

JUNTA DE ACLARACIONES

---- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:05 (once) horas con (cinco) minutos del día 05 (cinco) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, la C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO; Coordinadora del proyecto Asistencia Alimentaria, así como el C. RICARDO TORRES DAVALOS, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, se da inicio a la JUNTA DE ACLARACIONES, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asistiendo de manera presencial al presente acto el licitante;

- **ALMACENADORA MERCADER S.A.** Representado por **ANTONIO GERARDO HERNANDEZ MACIEL.**

Mismo que quedo debidamente registrado en la lista que se expidió para tal efecto.

Acto continuo, el Abogado del Departamento de Adquisiciones el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, quien expone a la C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO; Coordinadora del proyecto Asistencia Alimentaria, las preguntas presentadas mediante correo electrónico de los siguientes licitantes:

1. **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.**
2. **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A DE C.V**
3. **ALMACENADORA MERCADER S.A.**

Ahora bien, del licitante **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.**, se tuvieron por recibidas vía correo electrónico **tres preguntas.**, **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A de C.V.**, **ocho preguntas** y **ALMACENADORA MERCADER S.A.** con **dos preguntas**. El Abogado del Departamento de Adquisiciones procediendo a dar respuesta a las mismas.

Preguntas y respuestas:

➤ **1.- COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V. (tres preguntas):**

1.- En relación al anexo 1, partida 27 "Leche Tetrapak", ¿se solicita algún tipo de leche en particular? Light, entera, etc.

Respuesta: Leche descremada 1 litro.

2.- La presentación del anexo 1 "propuesta técnica" ¿tiene que contener la transcripción textual de dicho anexo como viene en las bases del punto 1 al 9, y características técnicas?

Respuesta: SI como viene descrito en las presentes bases.

3.- En la relación de productos del anexo 1. "propuesta Técnica" la partida 40 corresponde a "frijol peruano higuera" y la partida 42 corresponde a "Maicena de sabores". Pero en la relación de productos del anexo 2 "Propuesta

LICITACION PUBLICA LOCAL No. AD/CC/044/2024 "ADQUISICION DE ABARROTOS PARA ABASTECIMIENTOS DE DIVERSOS PROGRAMAS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

económica", la partida 40 corresponde a "Maicena de Sabores" y la partida 42 "frijol peruano higuera". ¿Cuál será el acomodo correcto para la presentación?

Respuesta: Como esta descrito en anexo 2 "Propuesta Económica"

➤ 2.- DISTRIBUIDORA CRISEL S.A de C.V, (ocho preguntas):

1.- Con relación a la partida 9, en el choco choco cambio la presentación a 300 gramos. ¿puedo cotizar la presentación actual u otra marca con características similares?

Respuesta: Si, se requiere 183,774.0 Gramos, Y 613 Piezas, en presentación de 300 Gramos.

2.- Con relación a la partida 9, en el choco choco ¿puedo cotizar otra marca de chocolate en polvo de mayor gramaje al solicitado de 327 gramos?

Respuesta: No debe de ser la marca requerida.

3.- Con relación a la partida 28, en la mermelada de fresa ¿puedo cotizar de 470gr? (gramaje superior al solicitado).

Respuesta: Si, se requiere 179,310.0 Gramos y 382 Piezas, en presentación de 470 Gramos.

4.- Con relación a la partida 29, en la pimienta molida ¿puedo cotizar de 73 gramos? (gramaje superior al solicitado).

Respuesta: Si, se requiere 16,554.0 Gramos y 227 Piezas en presentación de 73 Gramos.

5.- Con relación a la partida 33, ¿puedo cotizar atún en agua con 10% de soya?

Respuesta: No, debe de ser sin soya.

6.- Con relación a la partida 33, ¿puedo cotizar atún en agua en presentación de 130 gramos? ya que en el mercado las diferentes marcas cambiaron a menor gramaje la presentación.

Respuesta: Si, se requiere 1,979,880.0 Gramos y 15,230 Piezas. en presentación de 130 Gramos.

7.- Con relación a la partida 40, en la maicena sabores ¿puedo cotizar fécula de maíz de sabor de 47 gramos? (gramaje superior al solicitado).

Respuesta: Si, se requiere 38,250.0 Gramos y 814 Piezas en presentación de 47 Gramos.

8.- Con relación al anexo 1, en el apartado 4.) menciona que la caducidad de los productos debe ser de mínimo de 1 año. específicamente en la caducidad de galletas, en el mercado las diferentes marcas que manejan las presentaciones que solicitan rondan de los 3 a 6 meses, el producto se encuentra en excelente calidad, ¿es posible cotizar con la caducidad menor a 1 año en las partidas 12 y 13?

Respuesta: Se solicita que sea como mínimo de 6 meses.

➤ 3.- ALMACENADORA MERCADER S.A. (dos preguntas):

1.- Solicitamos el proponer y cotizar las siguientes opciones ya que el aceite de soya de 1 litro no se encuentra en el mercado comercial.

- Aceite de soya 946 ml,
- Aceite Girasol 1 litro.
- Aceite de canola de 1 litro.

LICITACION PUBLICA LOCAL No. AD/CC/044/2024 "ADQUISICION DE ABARROTOS PARA ABASTECIMIENTOS DE DIVERSOS PROGRAMAS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

Respuesta: Aceite de Canola, 1 litro.

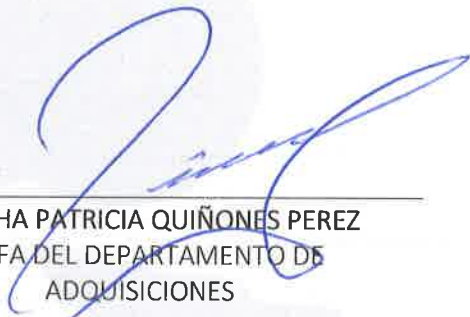
2.- Anexo 1 Propuesta Técnica partida 27 se solicita leche Tetrapak 1 litro, de la manera mas atenta solicitamos se informe que tipo de leche líquida en Tetrapak se entregara:

- 1.- Leche descremada 1 litro.
- 2.- Leche semidescremada 1 litro.
- 3.- Leche entera 1 litro.

Respuesta: Leche descremada 1 litro.

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

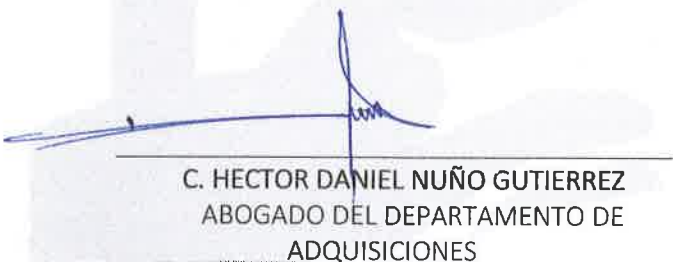
--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:15 (once) horas con (quince) minutos del día 05 (cinco) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONES PEREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO
COORDINADORA DEL PROYECTO ASISTENCIA ALIMENTARIA



C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C. RICARDO TORRES DAVALOS
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES